

BASES DEL SORTEO «CLÀSSICA A LA PLATJA» DE BARCELONA

Obertura

La **FUNDACIÓN ORFEÓ CATALÀ-PALAU DE LA MÚSICA CATALANA**, con domicilio social en la calle Palau de la Música, 4-6, Barcelona, y con C.I.F. G59684548 (en adelante, «el **PALAU**»), organiza una actividad promocional consistente en un sorteo de los premios descritos en el apartado 4 más adelante (en adelante, la «Promoción»), de conformidad con los términos establecidos en el presente documento (en adelante, las «Bases»).

1. Ámbito de aplicación

1.1.- Ámbito de aplicación

Las presentes Bases se aplican a la Promoción.

La Promoción forma parte de un proyecto cultural conjunto denominado Barcelona Obertura, fruto de la colaboración entre los tres recintos de música clásica más importantes de la ciudad de Barcelona, es decir, el Gran Teatre del Liceu, el Palau de la Música Catalana y L'Auditori, con el objetivo de promocionar la ciudad de Barcelona a nivel internacional a través de la música clásica (en adelante, «Barcelona Obertura»).

1.2. Ámbito temporal

La Promoción comienza el 3 de junio de 2026 y finaliza el 1 de julio a las 23:59.

1.3 Ámbito de la Promoción

Podrán participar las personas mayores de 18 años que cumplan y acepten estos Términos y Condiciones. Cada participante solo tendrá derecho a una participación en el sorteo.

1.4 Ámbito territorial

El ámbito territorial de la Promoción es España.

2. Aceptación de los Términos y Condiciones

La participación en la Promoción implica la aceptación de todos los Términos y Condiciones por parte de los participantes, así como la decisión de PALAU y Barcelona Obertura en relación con la resolución de cualquier asunto relacionado con los Términos y Condiciones de la Promoción.

3. Mecánica de la promoción

3.1 La participación se realizará a través de la página web: <https://www.barcelonaobertura.com/es/classica-a-la-platja/> (en adelante, la «**Página web**»)

Para poder participar, deberás:

1. Rellenar el formulario del Sitio web, indicando su nombre y dirección de correo electrónico (en adelante, el «**Formulario**»).
2. Leer y aceptar el presente Reglamento, incluida la cláusula de protección de datos personales recogida en el apartado 7 del mismo.
3. Hacer clic en el botón «**Enviar**».
4. De forma opcional, el participante podrá dar su consentimiento, marcando la casilla prevista a tal efecto en el Formulario, para el tratamiento de sus datos personales con el fin de recibir información promocional sobre productos, servicios y actividades de las tres entidades que conforman la iniciativa Barcelona Obertura: el Gran Teatre del Liceu, la Fundació Orfeó Català-Palau de la Música Catalana y el Auditori de Barcelona.

3.2 El PALAU se reserva el derecho a anular aquellas participaciones en las que se detecte un uso fraudulento, sin derecho a ninguno de los premios por los que hayan sido descalificadas por fraude o engaño. A título meramente ilustrativo, se considerarán abuso o fraude el uso de robots, etc.

Si una misma persona envía el mismo Formulario más de una vez, solo se tendrá en cuenta una participación (es decir, el último Formulario enviado).

4. Premios

4.1 Durante la presente Promoción, se entregarán los siguientes premios a los ganadores (en adelante, colectivamente los «**Premios**» e individualmente, el «**Premio**»):

- El 8 de julio de 2026 a las 21:00, cuatro asientos en el escenario (dos ganadores de dos entradas cada uno) en la playa de Sant Sebastià durante el concierto de la Orquesta del Gran Teatre del Liceu, dirigida por Josep Pons.
- El 9 de julio de 2026 a las 21:00 h, cuatro asientos en el escenario (dos ganadores de dos entradas cada uno) en la playa de Sant Sebastià durante el concierto de la Orquesta Sinfónica de Barcelona y la Orquesta Nacional de Cataluña (OBC), bajo la batuta de su director titular, Ludovic Morlot.

Cada uno de los premios será válido para las fechas respectivas de los conciertos detallados en la cláusula 4.1.

4.2 El PALAU se reserva el derecho a solicitar a los ganadores que se identifiquen presentando su documento de identidad o pasaporte. La negativa a facilitar esta documentación, o cualquier discrepancia entre los datos que figuren en ella y los facilitados por el participante a través del Formulario de gestión del premio, supondrá la pérdida del derecho a reclamar el Premio.

4.3. SORTEO:

Los ganadores y suplentes serán seleccionados mediante un sorteo aleatorio en la plataforma [EasyPromos](#) el **3 de julio de 2026** (en adelante, la «**Fecha de los Ganadores**»).

El sorteo de entradas para los conciertos de inauguración de «**Clàssica a la Platja - Barcelona Obertura**» consiste en la asignación de un total de **8 localidades en el escenario** para asistir a los conciertos de música clásica que se celebrarán en la playa de Sant Sebastià, en el marco de un festival de dos días de duración.

El sorteo tendrá lugar el **3 de julio de 2026** a través de la plataforma **EASYPROMOS**, utilizando un sistema de generación aleatoria de ganadores basado en un generador de números aleatorios PHP, que emplea algoritmos fiables y contrastados.

Se elaborará una lista con todos los formularios válidos recibidos entre el 3 de junio de 2026 y el 1 de julio a las 23:59, y que hayan aceptado las condiciones legales del concurso.

Se realizará un sorteo aleatorio mediante la aplicación EASYPROMOS para asignar las entradas dobles, de acuerdo con sus algoritmos y su certificado de garantía; [–consulte la información sobre la mecánica del sorteo y el certificado de garantía de Easypromos–](#).

Se elegirán 4 ganadores:

- 2 ganadores que recibirán cada uno una entrada doble para el concierto del 8 de julio.
- 2 ganadores que recibirán cada uno una entrada doble para el concierto del 9 de julio.

Además, se seleccionarán **4 participantes suplentes**, que se ordenarán según el orden de extracción. En caso de que alguno de los ganadores no responda a la notificación de la organización en el plazo establecido, renuncie a su premio o incumpla los requisitos establecidos en estas bases oficiales, la organización podrá ponerse en contacto con los participantes de reserva, por orden de selección, para que recojan el premio correspondiente.

5. Notificación y canje del premio

5.1 Notificación

Cada Premio se notificará al ganador a través de la dirección de correo electrónico facilitada por el participante al cumplimentar el Formulario, en un plazo máximo de dos (2) días naturales a partir de la Fecha de los Ganadores (en adelante, la «**Notificación del Premio**»).

Esta Notificación del Premio podrá ser realizada por cualquiera de las tres entidades que forman parte de Barcelona Obertura (el Gran Teatre del Liceu, la Fundació Orfeó Català-Palau de la Música Catalana y L'Auditori de Barcelona).

Se considerará que el PALAU ha realizado las gestiones necesarias para localizar al ganador de cada uno de los Premios de la presente Promoción si, transcurridos dos (2) días naturales desde el envío de la Notificación del Premio, el posible ganador no se haya puesto en contacto con el PALAU ni con ninguna de las entidades que forman parte de Barcelona Obertura, en cuyo caso dicho Premio específico se declarará nulo.

6. Aceptación de los premios

El envío de la notificación del premio implica el envío de un correo electrónico que el participante ganador deberá completar en su totalidad, adjuntando una copia de su documento de identidad, y deberá aceptar el premio en un plazo máximo de dos (2) días naturales desde la recepción de dicha notificación.

PALAU considerará que el premio NO ha sido aceptado y, por lo tanto, se considerará que el ganador ha renunciado al mismo, en las siguientes circunstancias:

- La devolución a PALAU del correo electrónico de confirmación de la aceptación del premio sin una aceptación expresa e incondicional del mismo por parte del ganador. Las aceptaciones condicionales o limitadas no son válidas.
- La no recepción por parte de PALAU del correo electrónico de aceptación del Premio dentro del plazo estipulado de dos (2) días naturales.
- Si, en el momento de enviar el Premio al ganador, se descubre que la dirección facilitada por el posible ganador o, en su caso, la dirección de correo electrónico facilitada por el participante al cumplimentar el Formulario, es falsa o no se corresponde con la dirección y/o la dirección de correo electrónico del ganador.
- Cualquier otra causa que impida al ganador recibir y/o disfrutar efectivamente del Premio y que no sea imputable a PALAU ni a ninguna de las entidades que conforman Barcelona Obertura.

En caso de que los eventuales ganadores, una vez aceptado el Premio concreto, renuncien al mismo por cualquier motivo, no serán sustituidos por otra persona.

La renuncia al Premio no dará derecho al participante ganador a ningún tipo de compensación.

El PALAU y las demás entidades que conforman Barcelona Obertura no se hacen responsables de ninguna reclamación relacionada con el disfrute del Premio, ni de las expectativas que el posible ganador pudiera haber tenido.

El PALAU y las demás entidades que conforman Barcelona Obertura no se hacen responsables de los errores en los datos facilitados por los participantes que, en su caso, puedan impedir su correcta identificación.

7. Protección de datos personales – Política de privacidad.

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPD-GDD), se informa al participante de que sus datos personales serán tratados bajo la responsabilidad del PALAU.

- **Responsable del tratamiento:** Fundació Orfeó Català-Palau de la Música Catalana
- **Número de identificación fiscal:** G59684548
- **Domicilio social:** C/ Palau de la Música, 4-6, 08003 – Barcelona

- **Dirección de correo electrónico:** info@barcelonaobertura.com

Al aceptar estos Términos y Condiciones, el participante en la Promoción autoriza al PALAU a tratar los datos personales facilitados voluntariamente a través del Formulario con el fin de gestionar y tramitar su participación en la Promoción.

En caso de que el participante resulte ganador, los datos personales facilitados se utilizarán también para la comunicación y la entrega de los premios, así como para publicar el nombre del ganador en las redes sociales de Barcelona Obertura.

Se informa a los participantes ganadores de que la comunicación y la entrega de los premios podrán ser realizadas por cualquiera de las entidades que conforman Barcelona Obertura: el Gran Teatre del Liceu, el Auditori de Barcelona o la Fundació Orfeó Català-Palau de la Música Catalana. A tal fin, el PALAU y el resto de entidades que conforman Barcelona Obertura se comprometen a firmar el correspondiente contrato de encargado del tratamiento.

En caso de que el participante dé su consentimiento marcando la casilla prevista a tal efecto en el Formulario, sus datos personales también serán tratados para enviarle información sobre actividades e información promocional relativa a productos y servicios de cualquiera de las entidades que conforman Barcelona Obertura: el Gran Teatre del Liceu, el Auditori de Barcelona y la Fundació Orfeó Català-Palau de la Música Catalana, salvo que indique lo contrario, durante e incluso después de que haya finalizado la relación del participante con el PALAU.

La base jurídica para el tratamiento de los datos personales del participante es el interés legítimo y el consentimiento.

Los datos personales facilitados a través del Formulario se conservarán hasta que dejen de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la que fueron recogidos o registrados en nuestros ficheros, o hasta que solicite la supresión de la información. Posteriormente, sus datos personales serán eliminados, salvo que exista una obligación legal que exija su conservación.

Los datos personales del participante recogidos a través del Formulario no serán cedidos ni transmitidos a terceros, con las siguientes excepciones:

1. Los datos personales del participante podrán ser comunicados a Barcelona Obertura, el Gran Teatre del Liceu y el Auditori de Barcelona, con el único fin de gestionar y tramitar la Promoción (comunicación de los Premios, entrega de los Premios, etc.). Esta comunicación de datos quedará regulada por la firma del correspondiente acuerdo de tratamiento de datos.
2. En caso de que el participante haya dado su consentimiento expreso para recibir comunicaciones comerciales de las tres entidades que conforman Barcelona Obertura, sus datos personales se cederán al Gran Teatre del Liceu y al Auditori de Barcelona para los fines consentidos voluntariamente por el participante.

Cualquier dato personal adicional facilitado por los ganadores para la recepción y, en su caso, la proclamación pública del Premio se utilizará exclusivamente para llevar a cabo la correcta gestión de dicha proclamación pública y entrega del Premio.

Barcelona Obertura, el PALAU, el Gran Teatre del Liceu y el Auditori de Barcelona cumplen con la normativa aplicable en materia de protección de datos y, en particular, con el RGPD y la LOPD-GDD.

En cualquier momento, el participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación o oposición al tratamiento de sus datos personales, así como su derecho a retirar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para cualquiera o todas las finalidades mencionadas, enviando un correo electrónico a info@barcelonaobertura.com junto con una fotocopia de su documento de identidad e indicando el asunto: «Protección de datos, Promoción de Barcelona Obertura».

Asimismo, se informa al participante de que, si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Ejercicio de derechos en relación con el envío de comunicaciones comerciales: Se informa a los participantes en la Promoción de que, en caso de que deseen ejercer cualquier derecho (oposición, supresión, etc.) en relación con el envío de comunicaciones comerciales por parte de cualquiera de las tres entidades que conforman la iniciativa Barcelona Obertura, deberá hacerlo a través de la dirección de correo electrónico de cada entidad, concretamente:

- Fundación Orfeó Català-Palau de la Música: pd@palaumusica.cat
- El Gran Teatre del Liceu: info@liceubarcelona.cat
- L'Auditori de Barcelona: info@auditori.cat

8. Generales

La participación en esta promoción implica que los participantes conocen y aceptan el presente Reglamento (incluida la cláusula de protección de datos recogida en el punto 7 anterior), así como la facultad discrecional del PALAU y de cualquiera de las entidades que integran Barcelona Obertura para resolver cualquier incidencia.

La participación en esta Promoción es gratuita, sin coste alguno para el participante, salvo los inherentes al uso de Internet.

El PALAU y cualquiera de las entidades que forman parte de Barcelona Obertura no asumirán ninguna responsabilidad derivada del funcionamiento inadecuado y/o irregular de Internet que impida el desarrollo normal de la Promoción.

El PALAU y cualquiera de las entidades que forman parte de Barcelona Obertura se reservan el derecho de excluir de esta Promoción a aquellos participantes y, en su caso ganadores, que hagan un uso abusivo o fraudulento de estas Bases, faciliten información falsa o inexacta o, en general, incumplan cualquiera de las condiciones

aquí establecidas o no acepten el contenido de estas Bases. En caso de descalificación de cualquiera de los participantes ganadores, el PALAU se reserva el derecho a declarar nulo su Premio.

9. Servicio de información para participantes

Los participantes que deseen solicitar información adicional sobre la Promoción pueden enviar sus consultas a la dirección de correo electrónico:

info@barcelonaobertura.com.

*En caso de duda, discrepancia o contradicción entre las diferentes versiones lingüísticas de estas bases legales, prevalecerá la versión catalana, que tiene carácter de referencia.